



## INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

**Resolución 1815/2021**

**RESFC-2021-1815-APN-DI#INAES**

Ciudad de Buenos Aires, 10/09/2021

VISTO, el Expediente EX-2021-82564701-APN-MGESYA#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a mutuales y cooperativas, en los términos contemplados en las Leyes Nros. 19331, 20.321, 20.337, los Decretos Nros. 420/96 y 721/2000, sus modificatorios y complementarios.

Que a tal fin, tiene como misión principal concurrir a la promoción de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, a cuyo efecto otorga su personería jurídica, ejerce el control público y favorece su desarrollo.

Que, actualmente se encuentra tramitando en el Honorable Congreso de la Nación el Proyecto de Ley “MARCO REGULADORIO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL CANNABIS MEDICINAL Y EL CÁÑAMO INDUSTRIAL” enviado por el Poder Ejecutivo Nacional en junio de 2021.

Que dicho proyecto ha obtenido media sanción de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por amplia mayoría.

Que, en su artículo 12º, le imprime competencias específicas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, respecto de la generación de un marco particular para cooperativas con objetos vinculados a la producción y comercialización de cannabis de uso medicinal y cáñamo industrial.

Que los días 15, 16 y 17 de octubre del año en curso, se desarrollará la “EXPO CANNABIS ARGENTINA” en el Predio Ferial de La Rural.

Que “EXPO CANNABIS ARGENTINA” es un evento orientado a la colaboración y generación de redes y oportunidades para el desarrollo de la industria del cannabis en Argentina, en cuya última edición en el año 2019, participaron más de cincuenta y seis mil personas de todo el territorio nacional y países de la región.

Que entre sus expositores se encuentran reconocidos especialistas en la materia, profesionales, empresarios, organizaciones de la sociedad civil y diversos organismos estatales.



Que la mencionada exposición, contará con conferencias nacionales e internacionales, consultas médicas y jurídicas, talleres y otras actividades vinculadas con el cannabis de uso medicinal y el cáñamo industrial.

Que, atento la relevancia de la temática a abordar en tal evento y el compromiso de este Instituto en orden a la profundización de las líneas de acción en la materia, es oportuno y conveniente declararla de Interés Institucional, de modo de propiciar la participación de Cooperativas y Mutuales de todo el país.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 7 inciso d) de la Ley N° 19.549, el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que es materia de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Leyes Nros. 20.321 y 20.337 y los Decretos Nros. 420/1996 y 721/2000, y sus normas modificatorias y complementarias,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de interés de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la EXPO CANNABIS ARGENTINA a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre del año en curso en el Predio Ferial de La Rural.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

Fabian Brown - Zaida Chmaruk - Ariel Guarco - Nahum Mirad - Alejandro Russo - Alexandre Roig

e. 15/09/2021 N° 67317/21 v. 15/09/2021

**Fecha de publicación 15/09/2021**

